

RADICADO: 54-128-40-89-001-2022-00030-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CATATUMBO
DEMANDADO: HÉCTOR ANIBAL CAMARÓN CÁCERES

Al Despacho del señor juez para lo que se sirva ordenar.

Cáchira, 25 de octubre de 2022

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veinticinco (25) de octubre de dos mil
veintidós (2022).

En atención a la solicitud presentada por el Apoderado de la parte
demandante y al poder adjunto, otorgado por la Representante Legal,
autorícese la entrega de los depósitos judiciales existentes dentro del
presente proceso, a favor del doctor YEISON GALVIS ARO, dejando las
constancias respectivas.

Notifíquese,

El Juez,



JOHN ALEXANDER ANGEL RAMIREZ